



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO
JULIO-SEPTIEMBRE 2023

Bogotá D.C., octubre de 2023





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Jefe de la Oficina de Control Interno ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Contratista - Administradora Pública

PAOLA ANDREA NARANJO CASTAÑEDA
Contratista – Arquitecta



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL	5
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	5
3. ALCANCE.....	5
4. METODOLOGÍA.....	5
5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO	6
6. CONCLUSIONES	19
7. RECOMENDACIONES.....	19

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento"¹ debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación objetiva e independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, desarrolló seguimiento a la Austeridad de Gasto de la entidad para el periodo comprendido desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 "*Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto*".

¹ Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", artículo 17.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto público en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

-Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.

-Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público"*.

- Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*. El cual compila las normas en materia de Medidas de Austeridad del Gasto Público.

-Acuerdo 719 de 2018 *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"*.

-Decreto 492 de agosto 15 de 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"*.

-Decreto 444 de 2023 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación"*.

-Plan de austeridad en el gasto DADEP 2023- proceso gestión de recursos.

3. ALCANCE

El presente seguimiento consistió en verificar los pagos realizados para el III trimestre de la vigencia 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe de seguimiento, el día 9 de octubre de 2023, la Oficina de Control Interno-OCI envió correo electrónico solicitando información relacionada al

cumplimiento de las medidas adoptadas en el Plan de austeridad del gasto para esta vigencia, donde se tuvo en cuenta los ítems seleccionados por la entidad.

Posteriormente y luego de recibir la información solicitada, la OCI verificó los rubros asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del tercer trimestre de 2022 y del mismo periodo del 2023 para su comparación, así como la variación y participación de las cifras para los periodos de julio a septiembre. El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del seguimiento y verificación de la información y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo, en respuesta a las solicitudes de información realizadas por esta oficina.

5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO

a. Horas Extras, dominicales y festivos

Para el III trimestre julio-septiembre de 2023, se pagó un valor de \$4.219.185 por horas extras, \$1.545.899 diurnas y por horas extras nocturnas para un total de \$1.718.861. Para el periodo hubo compensación de horas diurnas festivas por un valor de \$954.425. En la tabla No. 1 se relacionan mes a mes el valor que se pagó por este concepto.

Tabla No.1. Valor horas extras pagadas III trimestre de 2023

MES	VALOR	%
Julio	\$1.251.058	-20.87
Agosto	\$1.535.145	-22.71
Septiembre	\$1.432.982	6.65
TOTAL	\$4.219.185	100%

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC-Cifras en pesos

Comparando el tercer trimestre de 2022 vs 2023, se evidencia que en el periodo julio-septiembre de la presente vigencia se presentó un aumento en el valor de dicho rubro, al pasar de \$3.796.737 en el III trimestre de 2022 a \$4.219.185 para el mismo periodo de 2023, equivalente al 11.13%.

Tabla No. 2. Valor horas extras pagadas tercer trimestre de 2022 vs. 2023

PERÍODO	VALOR
III Trimestre de 2022	\$3.796.737
III Trimestre de 2023	\$4.219.185
Diferencia	\$422.448

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

De acuerdo con lo informado por el área, esta indicó que solo se reconocieron horas extras a los conductores por sus funciones de desplazamientos a los directivos fuera del horario laboral.

b. Compensación por vacaciones

Para el periodo de seguimiento julio-septiembre de 2023, se realizaron pagos por compensación de vacaciones a tres (3) funcionarios que se retiraron de la entidad.

Respecto al periodo anteriormente evaluado, el pago de compensación por vacaciones en la vigencia 2022 fue de \$4.740.928, debido a que en el mes de septiembre se pagaron vacaciones del personal retirado del DADEP.

Tabla No. 3. Valor pagado por Compensación de vacaciones 2022 vs. 2023

Compensación por Vacaciones	Julio	Agosto	Septiembre	Total
2022	\$ 0	\$0	\$4.740.928	\$4.740.928
2023	\$ 0	\$31.312.173	\$0	\$31.312.173

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

La entidad continua con el programa de vacaciones dando prioridad a los servidores públicos que tengan periodos acumulados y solamente se reconoce en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro y/o renuncia de los funcionarios.

c. Gastos de Viáticos y gastos de viaje

Para el III trimestre de 2023, la entidad pago un total de \$301.645, en el mes de septiembre se realizó comisión al municipio de Nemocón por parte de la Asesora Subdirección de Registro Inmobiliario y el conductor.

Tabla No. 4. Gastos de Viáticos III trimestre 2023

Mes	Valor
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	\$301.645
TOTAL	\$301.645

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

En el mismo trimestre de la vigencia 2022, se pagó por este concepto un valor de \$1.472.232, ya que en el mes de julio un profesional universitario se desplazó a la ciudad de Yopal – Casanare y al Municipio de Aguazul del departamento de Casanare, con el fin de asistir a la diligencia de inspección judicial citada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito.

d. Consumo Telefonía celular

De acuerdo con la facturación de telefonía celular, el cargo fijo para el tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre), fue de \$326.826, con un promedio mensual de \$108.942 (tabla No.5). La entidad cuenta con dos (2) líneas activas y planes cerrados, asignados a la dirección y a la oficina de atención a la ciudadanía.

Tabla No. 5. Consumo telefonía celular III trimestre de 2023

2023	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Cargo fijo	\$108.942	\$108.942	\$108.942	\$326.826

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

Al confrontar los gastos del tercer trimestre de 2022 y 2023, se evidenció que el cargo fijo mensual se mantiene establece en los dos periodos y no existe ninguna variación en el valor total de las dos (2) factura. (\$326.826)

e. Consumo Telefonía fija

De acuerdo con las facturas emitidas por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A, en el trimestre julio-septiembre de 2023 presentó un consumo de \$26.085.050, con un promedio mensual de \$8.695.017 discriminados en la siguiente tabla:

Tabla No. 6. Consumo telefonía fija III trimestre de 2023

2023	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Promedio Mensual
Valor Factura	\$8.692.180	\$8.695.940	\$8.696.930	\$26.085.050	\$8.695.017
Variación mes	0.02%	0.04%	0.01%		

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

El comportamiento del gasto por concepto de servicio telefónico suscrito con la empresa de telefonía de Bogotá ETB, fue establece al pasar de \$26.123.630 pesos en 2022 a \$26.085.050 pesos en el mismo periodo de la vigencia 2023, en razón a que el servicio de teléfono fijo se encuentra controlado para llamadas a larga distancia y celular con asignación de códigos logrando que el consumo permanezca estable.

f. Mantenimiento vehiculos oficiales

Para el tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre), se evidenció un consumo de 367.64 galones para los dos (2) vehículos con que cuenta la entidad (OJX817 y OLN294) por valor de \$5.034.135, adicional a los costos de mantenimientos preventivos y correctivos que sumaron \$4.101.973.

Tabla No. 7. Valor combustible/Galones III trimestre 2023

Mes	Valor Combustible	Galones	Mantenimiento preventivo (taller)	Mantenimiento correctivo (taller)
Julio	\$1.246.089	94.78	-	\$ 3.392.324
Agosto	\$1.738.977	127.57	-	\$ 709.649
Septiembre	\$2.049.069	145.29	-	-
TOTAL	\$5.034.135	367.64	-	\$4.101.973

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

La Subdirección de Gestión Corporativa informó que "Al vehículo de placa OLN294 se le realizaron las siguientes reparaciones: CAMBIO KIT DE REPARTICIÓN ORIGINAL, SERVICIO DE SCANNER ELECTRÓNICO, REEMPLAZO KIT DE ACCESORIOS,

SINCRONIZACIÓN BÁSICA PUESTA A PUNTO, LAVADO DE INYECTORES POR ULTRASONIDO, PROGRAMACIÓN DE CUERPO ROBOTIZADO, MANTENIMIENTO DE CONVERTIDORES DE FASE, REEMPLAZO BUJÍAS DE MOTOR. En cuanto al combustible el continuo incremento del valor del galón y sumado a esto la utilización del vehículo asignado a la SGC para desarrollo de actividades misionales ha incrementado el valor pagado y el consumo”.

El comportamiento de los gastos asociados al mantenimiento de los vehículos que posee el DADEP, presentó en el tercer trimestre julio-septiembre 2023 un aumento con relación con el mismo período del año anterior, equivalente a 100%, pasando de \$0 pesos en 2022 a \$4.101.973 pesos en el 2023.

En cuanto al comportamiento del consumo de combustible, se evidenció un aumento de 114.22 galones en relación con el mismo periodo 2022, así mismo hubo un incremento en el valor del mismo en el tercer trimestre 2023 (\$2.665.781) en comparación con el año anterior, esto debido a las alzas generadas en el precio del combustible en el país. A continuación, se presenta los detalles:

Tabla No. 8. Valor combustible/Galones III trimestre 2022 vs. 2023

Combustible	III trimestre 2022	III trimestre 2023	Comportamiento
Galones	253.42	367.64	↑ 45.07%
Valor	\$2.368.354	\$5.034.135	↑ 112.56%

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

g. Gasto de Fotocopiado, multicopiado e impresión

En el tercer trimestre 2023 de acuerdo con la tabla No.9, se observó que el uso de fotocopias se distribuyó de la siguiente manera: para el mes de julio se utilizó 3.256, para agosto 1.600 y en septiembre 3.560, es decir, se utilizó un total de 8.416 copias por un valor de \$910.926.

Tabla No.9. Consumo de fotocopias III trimestre 2023

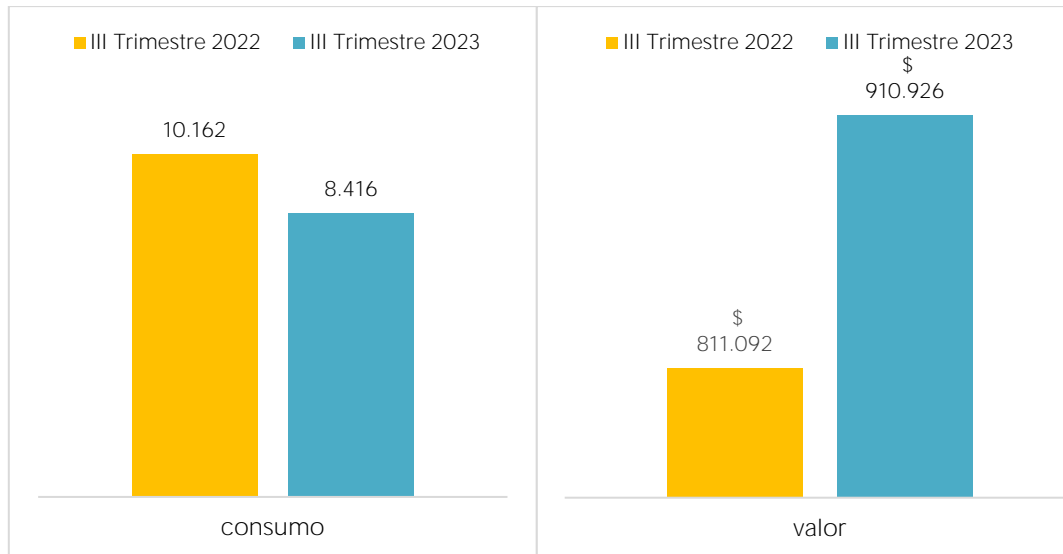
Vigencia 2023	Dependencias DADEP							Control Interno	Total, Fotocopias	Total Pagado
	SRI	SAI	SAF	OAJ	OAP	OS	Dirección			
Julio	1317	1405	361	130	20	13	10	0	3.256	\$352.292
Agosto	410	490	450	115	60	22	53	0	1.600	\$173.264
Septiembre	1.114	1.237	746	230	120	53	60	0	3.560	\$385.370
Total	2841	3132	1557	475	200	88	123	0	8.416	\$910.926

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Durante el trimestre evaluado del año en curso, se presentó una disminución en el uso de fotocopiado al pasar de 10.162 unidades en 2022 a 8.416 en el 2023, es decir se presentó una reducción de 1.746 unidades equivalente a un 17.2%, debido a que las respuestas electrónicas se han incrementado y con esto se han disminuido el número de copias requeridas. Es importante resaltar, que cada dependencia cuenta con topes

mensuales de consumo de las mismas. Sin embargo, el valor que se pagó por este concepto aumentó en \$99.834 equivalente a 12.3 %.

Gráfica No. 1. Comportamiento -Consumo/Valor de fotocopiado III trimestre de 2022 vs. 2023



Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

h. Consumo Cajas menores

En el III trimestre de la vigencia 2023, se dio cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente para el manejo de la caja menor. Se siguen los lineamientos establecidos para el manejo de estas, revisando que los gastos realizados sean de carácter urgente e imprevisto y que se encuentren dentro de los rubros autorizados.

Tabla No.10. Comportamiento consumo cajas menores III trimestre 2022 vs. 2023

Caja menor	Julio	Agosto	Septiembre	Total
2022	\$466.903	\$681.717	\$250.740	\$1.399.360
2023	\$388.361	\$431.700	\$242.000	\$1.062.061

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Así mismo, el responsable y ordenador del manejo de la caja menor en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP realiza control en las solicitudes de gastos y compras, identificando la necesidad de la compra, confirmando la no existencia en el almacén y solicitando cotizaciones para la compra de los mismos. En comparación con el trimestre de la vigencia anterior, los gastos disminuyeron en \$337.299.

i. Suministro del servicio de Internet

La entidad suscribió el contrato interadministrativo DADEP-CD-341-2023 con la empresa de telecomunicaciones de Bogotá ETB SA ESP, el cual fue adjudicado y celebrado el día 7 de junio de 2023 por un tiempo de nueve (9) meses. Los aspectos comerciales incluyen internet dedicado 300Mbps para la Kr 30 # 25 - 90 Piso 15, Internet dedicado 128Mbps para Av. Calle 32 # 16 - 07 y canal de datos de 128Mbps para Kr 30 # 25 - 90 Piso 15, por un valor total de \$82.698.039, discriminado en facturas mensuales de \$ 9.188.671

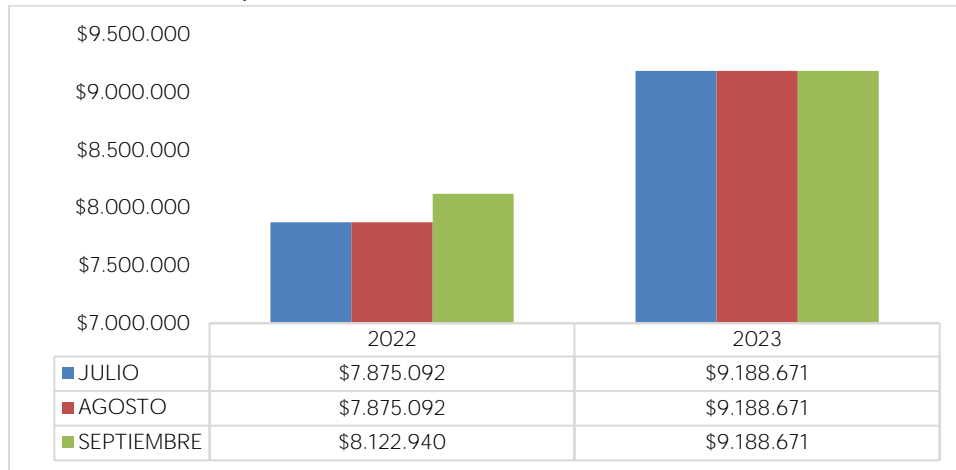
Tabla No.11. Consumo servicio de internet III trimestre 2023

III Trimestre 2023	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Edificio CAD piso 15 y casita	\$9.188.671	\$9.188.671	\$9.188.671	\$27.566.013

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Debido a la nueva suscripción de este servicio, se evidenció un aumento comparado con el trimestre inmediatamente anterior de \$\$ 3.692.889 (15.46%) al pasa en el 2022 de \$23.873.124 a \$27.566.013 en el 2023.

Gráfica No. 2. Comportamiento -Consumo internet III trimestre de 2022 vs. 2023



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

j. Costos en Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

De acuerdo con los soportes suministrados por la Subdirección de Gestión Corporativa, en el III trimestre 2023 no se presentaron gastos por este concepto. En la vigencia 2022 para el mismo periodo se realizaron los pagos de los insumos adquiridos para realizar mantenimiento o/y reparación de inmuebles o muebles del DADEP por un valor de \$10.787.189.

k. Suscripciones

De acuerdo con los soportes suministrados por la Subdirección de Gestión Corporativa, en el III trimestre 2023 no se presentaron gastos por concepto de suscripciones. Así mismo ocurrió para este mismo periodo de la vigencia 2022.

l. Gasto, Ahorro y Uso Eficiente de Energía

La Secretaria Distrital de Hacienda continuó realizando el pago de los servicios públicos, basada en prorrateos por área efectiva, correspondiéndole al DADEP un porcentaje del 5.03% del consumo total del edificio. Para efectos de control en el consumo, mensualmente envía los datos de gasto de energía para mantener a las entidades informadas del comportamiento en su utilización.

De acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Gestión Corporativa, se evidenció que el comportamiento de consumo para el tercer trimestre julio-septiembre de 2023, fue de 28.786 KWh, con un promedio mensual de consumo de 9.595 KWh. La facturación del mes de septiembre para el edificio CAD, será tomada en cuenta en el próximo seguimiento, dado que, en el momento del corte, no había sido reportada por parte de la SDH.

Tabla No.12. Consumo Energía III Trimestre 2023

Sede	Edificio CAD/Piso 15	Casa del Espacio Público	Total (KWh)
Julio	12.674	486	13.160
Agosto	14.686	461	15.147
Septiembre	/	479	479
TOTAL	27.360	1426	28.786

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Se analizó el consumo de energía eléctrica del tercer trimestre 2022 y 2023, en donde se refleja un ahorro en el mes de julio de 2.036 KWh en comparación con el periodo anterior, para el mes de agosto se incrementó en la vigencia actual en 551 KWh y para el mes de septiembre no fue posible realizar el comparativo, ya que únicamente se cuenta con las cifras de la casa del Espacio público. Se aclara que, al no contar con los registros totales de la facturación del trimestre, este será tenido en cuenta para el último seguimiento de la vigencia 2023.

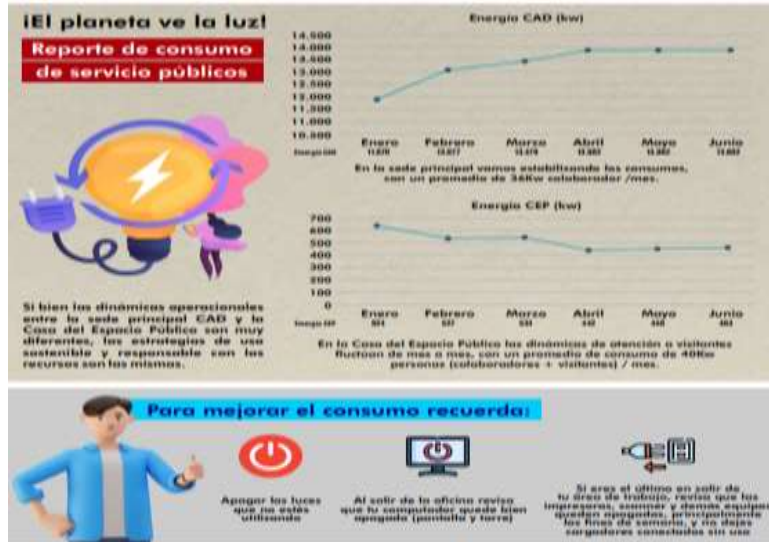
Según lo programado en el Plan de Austeridad en el Gasto 2023, se han realizado socializaciones con relación a la importancia del recurso energético, el ahorro y su uso eficiente a los servidores y colaboradores que hacen parte del DADEP, así como actividades administrativas para garantizar sus óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas. A continuación, se relacionan las acciones realizadas para este fin, con corte 30 de septiembre de la presente vigencia.

Tabla No.13.Actividades administrativas para garantizar óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas/ Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía

Actividades	Meta	Fecha programada	Evidencia de la Actividad realizada
Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía			
Inspecciones de seguimiento general a la estructura eléctrica del DADEP, en concordancia con el SG-SST.	Realizar cuatro (4) inspecciones al año de seguimiento general a la estructura eléctrica del DADEP, en concordancia con el SG-SST.	La última semana de marzo y la última semana de <u>septiembre</u>	El 13 de septiembre se realizó inspección al sistema eléctrico y de iluminación. Formato de inspección del 13/09/2023
Seguimiento al consumo de energía de la entidad, socializando los resultados a los servidores de la entidad.	Realizar cuatro (4) seguimientos al año del consumo de energía de la entidad (1 cada trimestre), y socializarlos por medios masivos a los servidores de la entidad.	La última semana de los meses de marzo, junio y <u>septiembre</u> y diciembre	Desde Nuestro Espacio (espacio verde) periódico edición 06- agosto 4 de 2023 se presentan los reportes de energía, agua, gestión de residuos, consumo de papel y fotocopias del primer semestre de 2023 Edición No. 06 del mes de agosto "El planeta ve la Luz"

Fuente: Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2023-SGC

Imagen No. 1- Nuestro Espacio periódico edición 06-agosto 2023



Fuente: Comunicaciones DADEP

m. Gasto, Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

El consumo de agua para la sede Centro Administrativo Distrital-CAD se establece por prorrateo, tomando como base el consumo total de la factura y el índice de ocupación de cada una de las entidades que se encuentran en el edificio.

El consumo de agua para el III trimestre 2023, reflejó un ahorro del 41.92%, al pasar de 198 m³ en 2022 a 115 m³ en la presente vigencia, esto debido al nivel de ocupación por parte de funcionarios y colaboradores de la entidad. Cabe resaltar, que este análisis está sujeto a modificación puesto que la facturación del mes de septiembre, no fue reportada por parte de la SDH y al no contar con los registros totales de la facturación del trimestre, este será tenido en cuenta para el último seguimiento de la vigencia 2023.

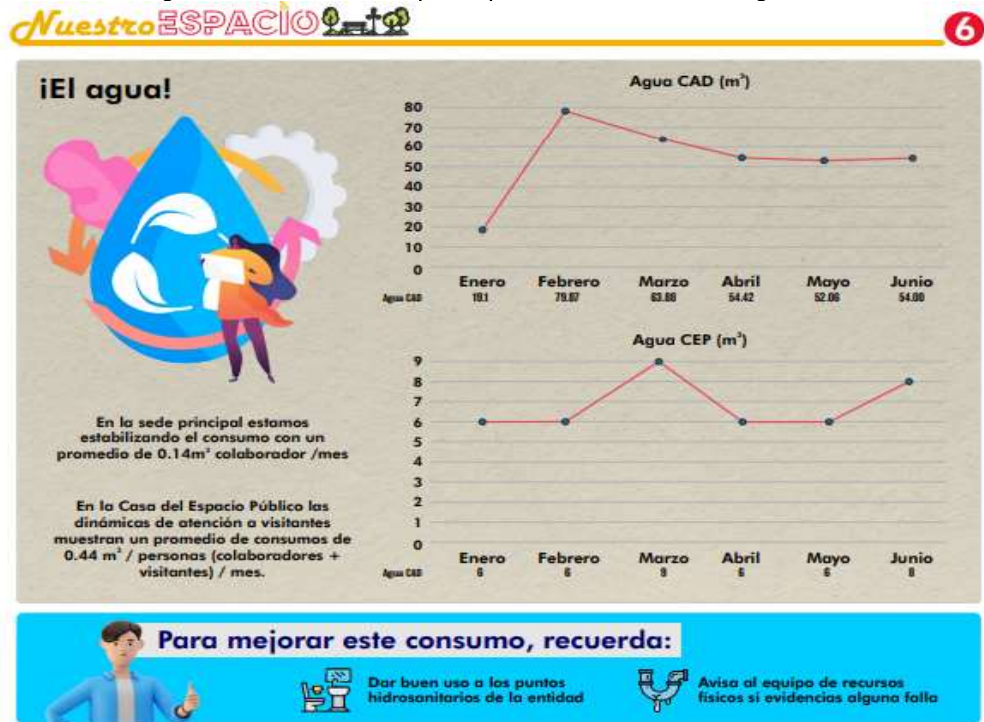
A continuación, se relacionan las actividades programadas para el trimestre evaluado:

Tabla No.14. Actividades administrativas para garantizar óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas

Actividades	Meta	Fecha programada	Evidencia de la Actividad realizada
Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico			
Inspecciones de seguimiento y/o mantenimiento general a los sistemas hidrosanitarios del DADEP.	Realizar dos (2) inspecciones al año de seguimiento y/o mantenimiento general a los sistemas hidrosanitarios del DADEP. (1 en cada semestre del año)	La última semana de los meses de marzo y <u>septiembre</u>	El 13 de septiembre se realizó la inspección a los puntos hidrosanitarios, que se encontraron en buen estado Formato de inspección del 13/09/2023
Seguimientos al consumo de agua de la entidad, socializando los resultados a los servidores de la entidad.	Realizar cuatro (4) seguimientos al año del consumo de agua de la entidad (1 cada trimestre), y socializarlos por medios masivos a los servidores de la entidad.	Segunda semana de los meses de enero, abril, <u>julio</u> y octubre	Desde Nuestro Espacio (espacio verde) periódico edición 06- agosto 4 de 2023 se presentan los reportes de energía, agua, gestión de residuos, consumo de papel y fotocopias del primer semestre de 2023 Edición No. 06 del mes de agosto "El agua".

Fuente: Elaboración Información SGC

Imagen No. 2- Nuestro Espacio periódico edición 06-agosto 2023



Fuente: Comunicaciones DADEP

n. Gestión Integral de Residuos Sólidos

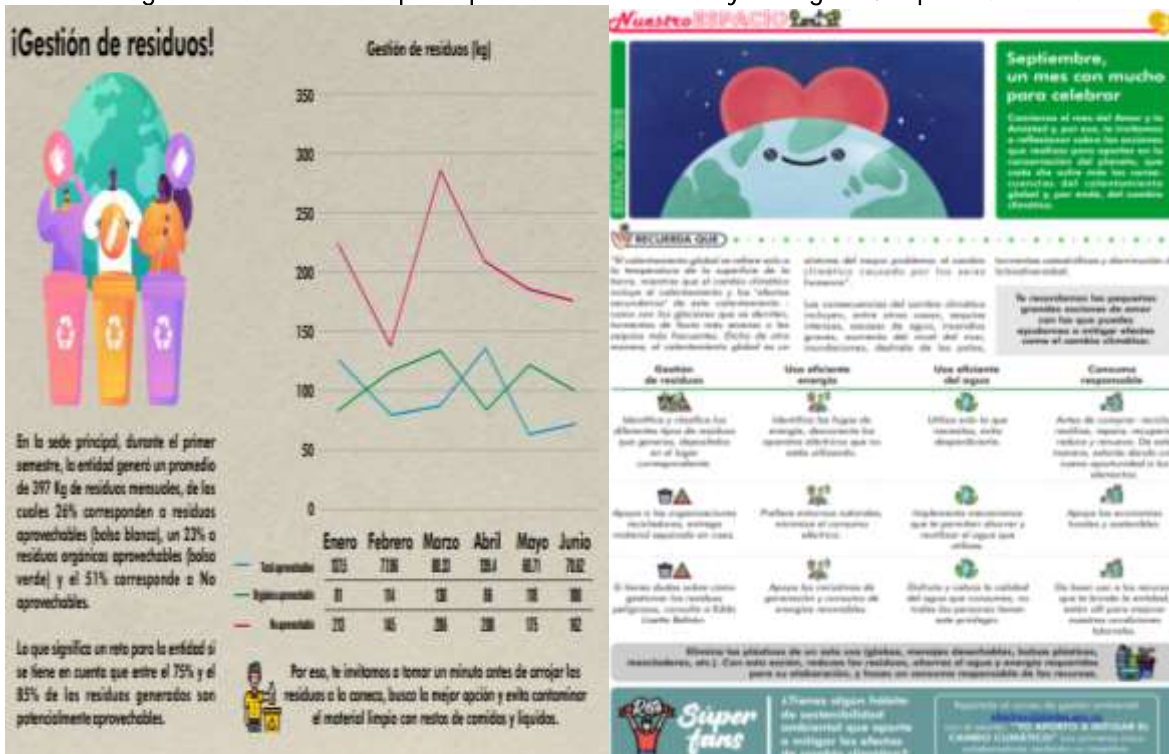
Según lo programado en el Plan de Austeridad en el Gasto 2023, se han realizado sensibilizaciones con relación a la importancia de la gestión integral de residuos sólidos, la separación en fuente y la adecuada disposición final de los mismos a los servidores y colaboradores que hacen parte del DADEP incentivando al cambio de hábitos, actitudes y comportamientos, individuales y colectivos. A continuación, se relacionan las actividades realizadas para este fin, con corte 30 de septiembre de la presente vigencia.

Tabla No.15. Actividades para incentivar hábitos, actitudes y comportamientos, individuales y colectivos- Gestión de los residuos sólidos

Actividad	Meta	Fecha Programada	Evidencia de la actividad realizada
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos			
Promocionar la importancia del reciclaje y la separación en la fuente.	Realizar 4 actividades que promuevan la importancia del reciclaje y la separación en la fuente	A más tardar el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023.	Desde Nuestro Espacio (espacio verde) periódico edición 07- septiembre 4 de 2023 se presentó las acciones para mitigar los efectos del cambio climático y consejos para el reciclaje y la adecuada separación en fuente, entre otros. Adicionalmente se mantienen las campañas permanentes de separación en fuente de la entidad: 1. Ladrillo ecológico 2. Tapitas X Patitas 3. Portavaso de cartón utilizados 4. Cero Papel ANEXO 1: Nuestro Espacio periódico Edición No. 07 del mes de septiembre

Fuente: Elaboración Información SGC

Imagen No. 3- Nuestro Espacio periódicos edición 06 y 07- agosto/ septiembre 2023



Fuente: Comunicaciones DADEP

Adicionalmente desde la parte administrativa se llevaron a cabo acciones para el adecuado manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos según su tipología, con las adecuaciones físicas necesarias, acorde a los lineamientos normativos vigentes y la disminución de la cantidad de residuos no recuperables, mediante la adecuada segregación en la fuente optimizando el proceso de recuperación de residuos de acuerdo con la normatividad ambiental aplicable, con el fin de facilitar la ejecución de acciones de prevención, minimización y manejo adecuado de los residuos generados en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Tabla No.16. Actividades administrativas para garantizar óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas- Gestión de los residuos sólidos

Actividades	Meta	Fecha programada	Evidencia de la Actividad realizada
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos			
Inspecciones al año para verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas normativamente en el espacio asignado al almacenamiento temporal de RESPEL y RAEE	Realizar dos (2) inspecciones al año para verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas normativamente en el espacio asignado al almacenamiento temporal de RESPEL y RAEE	La última semana de los meses de marzo y <u>septiembre</u>	De acuerdo con lo informado por el área, se tiene programada la segunda inspección en el mes de noviembre, sin embargo, esta actividad de acuerdo con el plan de austeridad DADEP 2023, estaba programada para ser realizada en el mes de septiembre de 2023.
Elaborar reportes sobre la generación de residuos a partir de la información recolectada del seguimiento y pesaje.	Realizar cuatro (4) socializaciones al año, de la generación de residuos a partir de la información recolectada del seguimiento y pesaje	Segunda semana de los meses de enero, abril, <u>julio</u> y octubre	Se realizan los seguimientos a la generación de residuos aprovechables, reportados por el operador Puerta de Oro, allegado por la Secretaría Distrital de Hacienda, como administradora del CAD, donde se encuentra la sede principal del DADEP El reporte de generación de residuos aprovechables allegado por la organización Puerta de Oro de julio y agosto (a la fecha está pendiente el certificado del mes de septiembre)

Fuente: Elaboración Información SGC

o. Otras Disposiciones

Las medidas aplicadas en el cumplimiento del Decreto 492 de 2019, en el periodo objeto de análisis son:

- La entidad tiene como base la Resolución por medio de la cual se establece la escala de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De igual manera previo a la celebración de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o

jurídicas, se adelanta revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación.

- Racionalización de las horas extras de todo el personal. Solamente se están autorizando las correspondientes a los conductores.
- Solo se reconoce en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios.
- En las capacitaciones programados por la entidad, se ha privilegiado el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICs, con el objeto de restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos que impliquen erogaciones, tales como carpetas, libretas, bolígrafos, etc.
- El uso del parque automotor es exclusivo para el cumplimiento de funciones y actividades de carácter oficial y solamente se asigna al nivel directivo, se evita el uso de vehículos los fines de semana, salvo que las necesidades del servicio estrictamente lo requieran. En la actualidad no se cuenta con contrato de arrendamiento de vehículos por lo cual el asignado para la SGC ha realizado desplazamientos de las áreas misionales cuando se ha requerido.
- Dentro del plan de bienestar formulado por la entidad, se incluyen las actividades programadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD; como son la conmemoración día de los secretarios y conductores y se promueve la participación de los funcionarios de la entidad en ellas.
- El servicio de teléfono fijo se encuentra controlado para llamadas a larga distancia y celular con asignación de códigos.
- Se tienen establecidos topes para el número de copias de cada una de las dependencias.
- Servicio de teléfono celular solamente se encuentran activadas dos líneas celulares.
- Control a través de chip para registrar el consumo de combustible diario en las estaciones de combustible contratadas para los vehículos de la entidad, el alza periódica del combustible no ha permitido el ahorro en este rubro. Se tiene adoptado el sistema de monitoreo satelital tipo GPS como mecanismo de control de ubicación y kilómetros recorridos.
- Actualmente se mantiene la estrategia fortaleciendo la gestión interna del uso eficiente del papel, con estrategias como: uso del papel reciclado, aumento de respuestas electrónicas, disminución de fotocopias.
- Racionalización del suministro de papel a las dependencias con controles de entrega.
- Los gastos de la caja menor se ciñen estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.
- Programa de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, realizando control de los consumos en los puntos hidrosanitarios de la entidad, en el periodo se realizaron inspecciones manteniendo en óptimas condiciones los sistemas de ahorro adecuados para cada punto.

- Programa de ahorro y uso eficiente de energía, realizando el control de los puntos eléctricos de la entidad, manteniendo en óptimas condiciones los sistemas adecuados para cada punto. Se realizan campañas de apagado de computadores y luces de toda la Entidad.

6. CONCLUSIONES

La entidad ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 492 de 15 de agosto de 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"*.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP en su plan de Austeridad en el Gasto 2023, estableció las actividades para el cumplimiento de política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad; así como también la normatividad relacionada; velando por el uso racional de los recursos públicos asignados y aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro en la entidad.

7. RECOMENDACIONES

- Sensibilizar a todos los servidores y colaboradores de la entidad, para incentivar en ellos hábitos, actitudes y comportamientos, individuales y colectivos, relacionados a la importancia estos recursos.
- Continuar desde la Subdirección de Gestión Corporativa los seguimientos y campañas a los consumos de energía y agua tanto para la sede de la Casa del Espacio Público y el piso 15 en el edificio CAD.
- Realizar las acciones administrativas requeridas para garantizar las óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas en la gestión de cada uno de estos recursos y así dar cumplimiento con lo establecido en el Plan de Austeridad DADEP vigencia 2023.



Allan Maurice Alfisz López
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez,
Paola Andrea Naranjo Castañeda
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: octubre 30 de 2023
Código: 1102703